

CONCON, 20 SEP 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2478 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°058 del 27 de Diciembre 2021, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2022.
- b) Solicitud de Pedido N°041/2022 de la Dirección de la Escuela Irma Salas Silva, la Solicitud de Pedido contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2072 del 16 de Agosto del 2022 que autoriza la Licitación y aprueba Bases Administrativas y Técnicas “**Adquisición de Mesa, Vitrina y Gabinetes para Escuela Irma Salas Silva**”
- d) Licitación ID: 2599-54-L122 denominada “**Adquisición de Mesa, Vitrina y Gabinetes para Escuela Irma Salas Silva**”.
- e) El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación ID 2599-54-L122
- f) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°54 del 09 de septiembre del 2022.
- g) La autorización del Alcalde, contenida en el Ordinario N°248/2022 del DAEM con la Propuesta de Adjudicación.-
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°536/2022 emitido por Finanzas DAEM.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto 2022 que establece orden de subrogancia del alcalde
- k) El decreto alcaldicio N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firmas por orden del alcalde a la Sra. Mariela Flores Campos Administradora Municipal.
- l) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-54-L122** denominada “**Adquisición de Mesa, Vitrina y Gabinetes para Escuela Irma Salas Silva**”. por un monto de **\$2.103.920** (dos millones ciento tres mil novecientos veinte pesos) IVA incluido, al oferente de Mercado Público empresa **Comercial MAXELECTRIC Limitada RUT 76.089.109-0**, por los productos detallados en la licitación destinados a la Escuela Irma Salas Silva de Concón, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente. Con cargo a los fondos SEP del mencionado establecimiento.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 29-04 Mobiliario y Otros del Presupuesto Vigente de Educación.

4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

5.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODÓY

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mchc.


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		20 SEP 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEF
20 SEP 2022
RECIBIDO HORA: